



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más profunda solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Colombia ante la catástrofe provocada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, con epicentro próximo al municipio de San José del Palmar, en el departamento de Chocó, que provocó centenares de víctimas fatales, miles de personas heridas y desaparecidas, el colapso de edificios y graves daños en establecimientos sanitarios, instituciones educativas, aeropuertos y demás infraestructura esencial.

Hacer llegar sus condolencias a las familias y allegados de las personas fallecidas, y su solidaridad y acompañamiento ante el dolor provocado por esta tragedia; así como el reconocimiento a la labor de los equipos de rescate, bomberos, personal sanitario, fuerzas de seguridad, voluntarios y organizaciones humanitarias que intervienen en las tareas de búsqueda, rescate y asistencia en las zonas afectadas.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre las medidas pertinentes para la pronta concreción de la asistencia humanitaria ofrecida por la República Argentina al Gobierno de la República de Colombia, y la inmediata puesta a disposición de los recursos humanos, técnicos y materiales que resulten necesarios, en coordinación con las autoridades colombianas y los organismos internacionales y humanitarios competentes.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 10 de agosto de 2026, la República de Colombia sufrió un devastador terremoto de magnitud 7,4 en la escala de Richter, cuyo epicentro fue localizado próximo al municipio de San José del Palmar, en el departamento de Chocó. El sismo afectó particularmente a los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca y provocó graves daños en ciudades como Pereira, Cali, Manizales, Armenia y Quibdó.

La magnitud de la catástrofe continúa dimensionándose. Al momento de la presentación del presente proyecto, los balances oficiales y públicos dan cuenta de al menos 240 personas fallecidas, más de 1.300 heridas y alrededor de 2.000 desaparecidas, mientras continúan las tareas de búsqueda y rescate entre los escombros. La situación reviste especial gravedad porque numerosos edificios colapsaron y distintos establecimientos sanitarios y educativos sufrieron daños significativos.

En Cali, una de las ciudades más afectadas, se registraron decenas de víctimas fatales y cientos de personas heridas. Diversos establecimientos de salud resultaron dañados, entre ellos sectores del Hospital Universitario del Valle, mientras que otras instituciones debieron ser evacuadas. Asimismo, se informó la afectación de centros de salud, instituciones educativas y aeropuertos, comprometiendo servicios esenciales para la población en un momento crítico.

Pereira, en el departamento de Risaralda, constituye otro de los principales focos de la emergencia. Allí los equipos de rescate trabajan contra reloj para localizar a personas que podrían permanecer con vida debajo de los edificios derrumbados. La interrupción del suministro eléctrico y los daños en la infraestructura dificultan todavía más las tareas de asistencia y recuperación.



Particular preocupación genera asimismo la situación del departamento de Chocó, donde se localizó el epicentro del terremoto y donde las dificultades de acceso, producto de los daños registrados en rutas y en el aeropuerto de Quibdó, pueden obstaculizar el ingreso de equipos de rescate, asistencia médica y suministros básicos. La emergencia, por lo tanto, requiere una respuesta que contemple tanto los grandes centros urbanos afectados como las comunidades más aisladas y con mayores dificultades de conectividad.

El Gobierno de Colombia declaró la emergencia nacional, habilitando el traslado de recursos hacia los territorios más afectados y concentrando esfuerzos en las tareas de búsqueda, rescate y asistencia a las víctimas. La comunidad internacional, por su parte, comenzó a movilizar recursos y ofrecimientos de cooperación ante la magnitud de la tragedia.

En este contexto, la República Argentina tiene la oportunidad y la responsabilidad de poner sus capacidades de cooperación humanitaria al servicio del pueblo colombiano. Según informaciones públicas, el Gobierno argentino tomó contacto con las autoridades colombianas y manifestó su disposición a colaborar, evaluando el envío de asistencia en función de las necesidades identificadas. Esta decisión constituye un paso necesario que debe traducirse, con la mayor celeridad posible, en acciones concretas de cooperación.

La asistencia humanitaria frente a una catástrofe de estas características debe estar guiada por los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, y orientada exclusivamente a aliviar el sufrimiento de las personas afectadas y contribuir a las tareas de rescate, atención sanitaria y recuperación.

En ese sentido, la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria – Cascos Blancos constituye una herramienta fundamental de la política de cooperación internacional de nuestro país. Se trata del organismo de la Cancillería Argentina especializado en asistencia humanitaria, atención de emergencias y gestión



integral del riesgo de desastres, con capacidad para articular respuestas ante crisis y desastres socio-naturales.

La experiencia argentina demuestra que la cooperación humanitaria puede traducirse en acciones concretas frente a emergencias de gran escala. En anteriores desastres sísmicos, Cascos Blancos ha participado en el envío y coordinación de asistencia sanitaria y humanitaria, articulando recursos de distintos organismos del Estado y trabajando junto con las autoridades locales y organizaciones internacionales.

La tragedia que atraviesa Colombia exige actuar con rapidez. En las primeras horas y días posteriores a un terremoto, cada minuto resulta determinante para la localización y rescate de personas atrapadas, mientras que la atención sanitaria, el abastecimiento de agua, alimentos y medicamentos, la asistencia psicosocial y la recuperación de servicios esenciales adquieren carácter prioritario.

La solidaridad entre los pueblos latinoamericanos adquiere, en circunstancias como esta, un significado particularmente profundo. Argentina y Colombia mantienen históricos vínculos culturales, sociales y diplomáticos, y comparten una tradición de cooperación regional que debe expresarse también frente a situaciones de emergencia.

La ayuda humanitaria no reconoce fronteras políticas. Cuando una sociedad enfrenta una catástrofe de esta magnitud, la respuesta internacional debe estar a la altura de las necesidades de las personas damnificadas, especialmente de quienes han perdido familiares, viviendas, medios de subsistencia o acceso a servicios básicos.

Por ello, resulta indispensable que la disposición de la República Argentina para colaborar con Colombia se traduzca en una respuesta efectiva, coordinada y oportuna. La puesta a disposición de equipos especializados, personal sanitario, recursos logísticos y capacidades de búsqueda y rescate puede contribuir de manera concreta a aliviar las consecuencias de esta tragedia y acompañar los esfuerzos que actualmente realizan las autoridades y la sociedad colombiana.



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación no puede permanecer ajena ante una catástrofe que afecta a un pueblo hermano. Expresar solidaridad, acompañar a las familias de las víctimas y promover una respuesta humanitaria concreta constituye no solamente un gesto de fraternidad, sino también una manifestación de los principios de cooperación y solidaridad internacional que la República Argentina debe sostener.

Por todo lo expuesto, solicito acompañen con su voto el presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN